

Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2016

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCION No. 88/2016 ACTA N° 13/2016

VISTO : Que el Sr. Leonardo Rodriguez solicitó permiso para instalar en temporada de verano 2015-2016 un puesto de venta en la calle Perez y Fuentes , sobre el arroyo , Bajada 37.

RESULTANDO : Que terminada la temporada no desocupó el espacio contratado y continuó ampliando el lugar establecido armando un local tipo parador incumpliendo la normativa vigente

CONSIDERANDO 1 : Que el mismo es espacio público

CONSIDERANDO 2: Que habiendo sido tratado en la Sesión Ordinaria número 13 de fecha 16 de junio de 2016, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

R E S U E L V E:

1- INICIAR ACCIONES JUDICIALES PARA EL DESALOJO AL SR. LEONARDO RODRIGUEZ, QUIEN INSTALÓ EN FORMA PERMANENTE UN PARADOR EN LA BAJADA 37 DEL ARROYO EN LA CALLE PERÉZ Y FUENTES INCUMPLIENDO CON LA NORMATIVA VIGENTE

2- POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

3- COMUNÍQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL , A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


LEONARDO RODRIGUEZ


GUSTAVO SILVA


BEATRIZ BALPARDA

ESTELA PEREZ